



*ANUNCIO de 2 de febrero de 2011 sobre notificación de resolución del procedimiento sancionador n.º 1010021, en materia de juego. (2011080407)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre) modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12 de 14 de enero) y por encontrarse ausente de su domicilio, se hace pública notificación de la resolución del expediente sancionador en materia de juego incoado a Proyecto de Hostelería 2007, SL, por la Dirección General de Hacienda, con número de expediente: 1010021.

Datos del incoado:

Nombre: Proyecto de Hostelería, 2007 SL.

CIF: B-10369270.

Domicilio: ctra. Autovía 5, Madrid-Lisboa km 189, s/n.

Localidad: Saucedilla. Cáceres.

Datos del expediente:

Hechos: en el establecimiento "Hostal Plaza Versus" propiedad de Proyecto de Hostelería 2007, SL, se encuentra instalada una máquina de tipo "B", con guía de circulación n.º 318 y con documento único incorporado con fecha de validez hasta el 31 de marzo de 2010.

Norma infringida:

— Artículo 33 de la Ley 6/1998 y 75.a) y 98.1 b) del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.

Tipificación:

— Infracción leve.

Cuantificación de la sanción: mil euros (1.000,00 euros).

Órgano que resuelve: Director General de Hacienda. Por delegación de Resolución de 25 de enero de 2010 (DOE núm. 20, de 1 de febrero).

Contra esta resolución podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación (art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Potestativamente puede interponer recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de esta resolución ante el mismo órgano (arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Mérida, a 2 de febrero de 2011. El Director General de Hacienda, PD Resolución del Consejo de 25 de enero de 2010 (DOE n.º 20, de 1 de febrero), GABRIEL LÓPEZ DEL BRÍO.